



Expte. nº 1.731-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo nº 951-018 de fecha 26 de octubre de 2.018 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.632-019), se comprometen los servicios del Señor Franco Darío DIAZ, DNI. nº 34.507.798, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo la dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 19 de noviembre de 2.020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Franco Darío DIAZ, DNI. nº 34.507.798;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

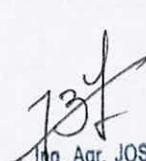
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de junio de 2.020, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 951-018 de fecha 26 de octubre de 2.018 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.632-019) suscrito entre esta Universidad y el Señor Franco Darío DIAZ, DNI. nº 34.507.798, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 951-018 de fecha 26 de octubre de 2.018 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.632-019) suscrito entre esta Universidad y el Señor Franco Darío DIAZ, DNI. nº 34.507.798, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo la dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 20 de noviembre de 2.020 y por el término //////////////////////////////////////////////////////////////////


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Expte. 1.731-018

-2-

//////////de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

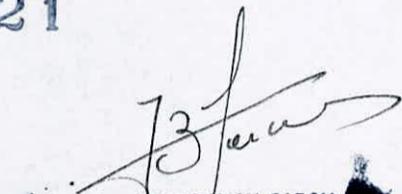
ARTICULO 4º.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0294 2021

vbm


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN




FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.